



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 23 NOV 2015

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0055109/2015, por el cual el Director del Departamento de QUÍMICA INDUSTRIAL Y APLICADA solicita la Rectificación de la Resolución Decanal N° 1482/2015; y

CONSIDERANDO:

Que se cometió un error en el Artículo 1º) y 3º) de la mencionada Resolución y el mismo debe subsanarse;

Lo informado por el Departamento de QUIMICA INDUSTRIAL Y APLICADA a fs. 05;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Rectificar el Art 1º) y 3º) de la Resolución Decanal N° 1482/2015:

Art. 1º) DONDE DICE: ...“sin evaluación final”....

DEBE DECIR: ...“con evaluación final”....

Art. 3º) DONDE DICE: ...“curso –taller”....

DEBE DECIR: ...“curso”....

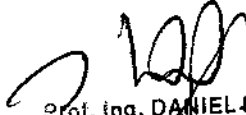





FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Extensión a fin de notificar a los interesados

  
Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



  
Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 11741

U.N.C. FACULTAD DE C.E.F.N.	REVISADO
	
	ÁREA OPERATIVA